

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTOR DEL IES TOMÁS MINGOT DE LOGROÑO
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO**

La Comisión de selección de director del IES Tomás Mingot de Logroño, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, tras elevar a definitiva la lista de candidatos admitidos y excluidos, ha resuelto declarar desierto el concurso de méritos para la selección de director del IES Tomás Mingot de Logroño.

Debido a que dicha declaración es un acto administrativo que decide directamente el fondo del asunto y determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, el interesado tiene derecho al recurso de alzada contra la misma, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrá interponer según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la misma Ley, a partir del día siguiente a la presente publicación.

Logroño, 27 de marzo de 2025.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Fdo.: Dª Carlota Díez Solozábal

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo.: Dª Mª Carmen Vildósola Azparren